Cooperación Financiera Alemana - Perú

AYUDA MEMORIA MISION DE EVALUACIÓN

"Programa de Sostenibilidad Financiera de las Áreas Protegidas del Perú" (BMZ-No. 2013 67 044)

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)/ SERNANP / KfW

Octubre 2019

Los días 22, 23, 25 y 28 de octubre de 2019, se realizaron reuniones de trabajo en el marco de la misión de evaluación de la primera fase del "Programa de Sostenibilidad Financiera de las Áreas Protegidas del Perú" (**BMZ-No. 2013 67 044**) sobre 20 millones de EUR (a continuación "el Apoyo Presupuestario" o "el Proyecto").

Las reuniones de trabajo se realizaron con la participación de **KfW**, Sr. Matthäus Hofmann (Especialista Sectorial), Sra. Cecilia Yañez (Especialista del Sector Verde), Sra. Alexandra Mylius (Gerente de proyectos); el **SERNANP**, Sr. Rodolfo Valcárcel (Gerente General), Sr. Armando Bazán (Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto / OPP), Sra. Pamela Meza (Responsable de UOFP y MG), Sr. Luis Miguel Ruiz (Especialista UOFP), Sr. Marco Arenas (Responsable de UOFGP), Sr. Carlos Sánchez (Responsable de la UOFM); el **Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)**, Sr. Efraín Rodríguez Lozano (Director (e) de Calidad del Gasto Público), Sra. Tania Ramírez Farías (Consultora MEF), Sr. Daniel Peñaflor (Especialista en programas presupuestales, seguimiento y evaluaciones independientes) y Sra. Cinthya Merino Naranjo (Coordinadora de articulación temática) así como por el Sr. Luis Alfaro (Consultor del KfW).

Como parte de la misión el KfW y SERNANP del 17 al 19.10 realizaron una visita a Loreto, y sostuvieron reuniones con la Autoridad Regional Ambiental (ARA) del Gobierno Regional de Loreto (GORE Loreto) y jefes y técnicos de las ANP priorizadas, asimismo se realizó la visita a una ANP.

1. Contexto y antecedentes

En las negociaciones intergubernamentales del 2013, se acordó la asignación de hasta EUR 20 millones para apoyar la protección de la biodiversidad de áreas protegidas en el Perú con el fin de lograr una gestión eficaz de las áreas protegidas existentes. Para ello se decidió entrelazar el proyecto al Programa Presupuestal 0057 (en adelante PP 0057) del SERNANP utilizando el instrumento "Apoyo Presupuestario", el cual se enmarca en la gestión por resultados que viene implementado el MEF del Perú a través de los Programas Presupuestales.

En el marco del proceso de concertación del Proyecto, el SERNANP en conjunto con el MEF, inició un proceso de revisión y actualización del Anexo 2 "Contenidos mínimos del Programa Presupuestal PP 0057: Conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales en ANP". Durante los últimos meses del 2018 y del 2019, el MEF y SERNANP han trabajo continuamente en la mejora del Anexo

2 del PP 0057 respecto al diagnóstico y el diseño de los productos priorizados: "Áreas naturales protegidas con control y vigilancia permanente" y "Áreas naturales protegidas con mecanismos participativos de conservación implementados".

En marzo del 2019 el MEF confirmó que era viable la firma de un Convenio de Financiación (CdF) que contribuya al objetivo de la conservación de la biodiversidad en el marco del PP 0057.

Desde abril del 2019 se han mantenido discusiones entre el MEF, SERNANP y el KfW para concertar los indicadores y compromisos de gestión que formarán parte del CdF y CAP MEF-SERNANP.

A continuación se resumen los principales resultados de la misión y de las discusiones mantenidas entre el MEF, SERNANP y KfW.

2. Contenido del Apoyo Presupuestario

a. Priorización geográfica:

Con el fin de priorizar el ámbito geográfico del Proyecto, se evaluaron diferentes aspectos clave. En coordinación entre el KfW, SERNANP y MEF se decidió una priorización del área de intervención en la región de Loreto y en menor alcance en la región de Ucayali.

Dada la gran superficie de ANP en estos dos departamentos, y considerando tanto el marco presupuestario, como el riesgo de que se diluyan los fondos al dispersar los esfuerzos, se priorizó un corredor que comprende 10 ANP nacionales en su gran mayoría en el departamento de Loreto, y en parte en Ucayali (ver Anexo 1). Dos de las ANP nacionales seleccionadas tienen territorio no solo en Loreto y Ucayali, (RC El Sira y PN Cordillera Azul)[1], sino que abarcan San Martín, Huánuco y Pasco.La priorización del corredor sobre estas ANP fortalece la articulación con dos ACR (ver Anexo 1) del GORE Loreto ofreciendo a su vez importantes oportunidades para fomentar la articulación territorial del PP 0057.En base a las experiencias ganadas con el GORE Loreto, se podrá incluir a otros GORE en la segunda fase.

b. Componentes del Proyecto y marco lógico:

Se acordó que el Proyecto se concentrará en las actividades del PP 0057, las cuales se agrupan en los siguientes componentes:

- Componente 1: Vigilancia & Control;
- Componente 2: Mecanismos Participativos;
- Componente 3: Fortalecimiento Institucional de actores clave

[1] Para los indicadores de cobertura ("tramo variable") solamente se estará incluyendo la superficie en el departamento de Loreto y Ucayali en los cálculos. Además no se están considerando áreas que ya tienen apoyo de otros donantes (ver Anexo 1 para la priorización de las áreas seleccionadas en el corredor amazónico). A continuación solo se hablará de ANP seleccionadas o priorizadas, pero se entiende que es la superficie de las áreas seleccionadas.

- Componente 4: Implementación y Seguimiento del Proyecto.

El **objetivo específico del Proyecto (Outcome)** es la "*Mejora de la protección de la diversidad biológica y del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en áreas naturales protegidas priorizadas del bioma amazónico.*"

Componente 1 – Vigilancia y Control:

Bajo este componente se priorizó el producto "3000475 Áreas naturales protegidas con control y vigilancia permanente"[2] del PP 0057. El indicador que se medirá en el CdF y CAP MEF-SERNANP como parte del tramo variable es "Porcentaje de superficie de sectores (ámbitos de control) de ANP con vigilancia y control efectivamente implementados", este se medirá en las 10 ANP seleccionadas a partir del año 1.

Los desembolsos del tramo variable se harán según el avance del indicador.

La línea de base y metas de cobertura para los años 1 al 4 se revisaran y ajustarán antes del 22 de noviembre entre el MEF y SERNANP

Componente 2 – Mecanismos Participativos:

Bajo este componente se priorizó el producto "3000820 Áreas naturales protegidas con mecanismos participativos de conservación implementados"[3] del PP 0057. El indicador que se medirá en el CdF y CAP MEF-SERNANP como parte del tramo variable es "Porcentaje de hectáreas de ANP con mecanismos participativos adecuadamente implementados respecto a la superficie total programada", este se medirá en 6 ANP[4] seleccionadas a partir del año 1. Los desembolsos del tramo variable se harán según el avance del indicador (los porcentajes se encuentran establecidos en la Directiva 006-2019-EF/50.01, página 26).

La línea de base y metas de cobertura para los años 1 al 4 se revisaran y ajustarán antes del 22 de noviembre entre el MEF y SERNANP.

Componente 3 – Fortalecimiento institucional de actores clave:

Bajo este componente se incluyen actividades para apoyar avances del país en el sector de biodiversidad y que fortalezcan el sistema nacional de áreas naturales protegidas (SINANPE), por ejemplo mediante la introducción de salvaguardas ambientales a nivel del SINANPE. Adicionalmente se fortalecerá al SERNANP y al GORE Loreto en su capacidad de implementar el componente 1 y 2.

Con estas actividades también se cumple con las "condiciones" para los desembolsos de un tramo fijo entre el KfW y el MEF. Las condiciones y sus medios de verificación se describen en el Anexo 2. Estas actividades servirán para desembolsos del tramo fijo para

[2] Actividad 5002994 "Patrullaje y vigilancia para la protección de áreas naturales"
[3] Actividades 5005119 "Otorgamiento y renovación de derechos para el aprovechamiento de recursos renovables en áreas naturales protegidas" y 5005120 "Otorgamiento y renovación de derechos para el aprovechamiento del recurso paisaje en áreas naturales protegidas"
[4] En el caso del producto 3000820 solo se mide para 6 ANP ya que según su categoría de Parques Nacionales o Reserva Comunal (RC El Sira) no está prevista la implementación de actividades de mecanismos para el aprovechamiento de recursos naturales.

los tres primeros años del Proyecto. Para la Condición "Salvaguardas Ambientales" se requerirá la no objeción del KfW previa la Resolución Presidencial del SERNANP.

Como se mencionó más arriba, la priorización del corredor sobre estas ANP fortalece la articulación con dos ACR (ver Anexo 1) del GORE Loreto ofreciendo a su vez importantes oportunidades para fomentar una oportunidad de articulación territorial del PP 0057.

A través del Componente 3 se va a intensificar y sistematizar la articulación entre el SERNANP y el GORE Loreto alineando los procesos de programación y ejecución de actividades y presupuesto entre el GORE y el SERNANP, con enfoque en los productos "3000475 Áreas naturales protegidas con control y vigilancia permanente" y "3000820 Áreas naturales protegidas con mecanismos participativos de conservación implementados" del PP 0057. Como ente rector del SINANPE y del PP 0057, el SERNANP apoyará al MEF a definir las metas de cobertura del Convenio de Apoyo Presupuestario (CAP) entre el MEF y GORE Loreto.

En el Contrato de Financiamiento se incluirá una Condición (tramo fijo) para mejorar la coordinación en el marco de la articulación territorial con los Gobiernos Regionales. Para los años posteriores solamente se efectuarán desembolsos según tramos variables ("metas de cobertura").

Para antes del año 2, se tiene previsto realizar un CAP entre el MEF y el GORE Loreto, para la definición de las metas de cobertura para los productos "3000475 Áreas naturales protegidas con control y vigilancia permanente" y "3000820 Áreas naturales protegidas con mecanismos participativos de conservación implementados". Se realizarán coordinaciones entre el MEF, SERNANP, GORE Loreto y KfW.

En el Contrato de Financiamiento entre el MEF y KfW se indicará que se tiene previsto firmar hasta antes del año 2 un CAP con el GORE Loreto. Al no contar a la firma del CdF y Acuerdo Separado con los indicadores y metas a medirse, se indicará que mediante una adenda o carta por separado se incluirá dichos datos.

Componente 4 – Implementación y Seguimiento del Proyecto:

Bajo este componente se resumen las actividades de asistencia técnica como la consultoría de apoyo e implementación (CAI). Las actividades de la CAI se describen de forma resumida bajo el punto 9 de esta ayuda memoria.

Marco Lógico del Proyecto:

Todo proyecto de la cooperación financiera alemana deberá presentar ante el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) un marco lógico del Proyecto. Este marco lógico se elaborará explícitamente para cumplir con los criterios del BMZ y no pretende hacer cambios al PP 0057.

3. Contenido de los Convenios de Apoyo Presupuestario (CAP)

El MEF suscribirá convenios específicos, denominados Convenios de Apoyo Presupuestario (CAP) con el SERNANP y el GORE Loreto respectivamente. Se incluirán en el CAP los puntos mencionados relevantes en esta ayuda memoria.

El CAP entre el MEF y SERNANP refleja los componentes 1 a 3 del Apoyo Presupuestario entre el MEF y KfW. Para el CAP se definieron actividades ("compromisos de gestión") del SERNANP que servirán para mejorar la calidad de los productos seleccionados del PP 0057: "3000475 Áreas naturales protegidas con control y vigilancia permanente" y "3000820 Áreas naturales protegidas con mecanismos participativos de conservación implementados". Además, se acordó la denominación del indicador de desempeño, definición del indicador y fórmula/ cálculo del indicador del Convenio para los productos "3000475 Áreas naturales protegidas con control y vigilancia permanente" y "3000820 Áreas naturales protegidas con mecanismos participativos de conservación implementados" del PP 0057, los cuales forman parte del tramo variable.

En el Anexo 2 se describen en detalle los compromisos de gestión así como la definición de los indicadores que servirán para el desembolso del tramo variable del CAP.

Se espera que el MEF firme un CAP con el GORE Loreto el cual está previsto hasta antes del año 2. El CAP con el GORE Loreto tendrá una duración de tres años. Durante los tres años se desembolsará el tramo fijo y a partir del segundo año, se desembolsará según metas de cobertura.

El KfW podrá participar en reuniones preparatorias para las firmas de los respectivos CAP con SERNANP y GORE Loreto. El MEF, previa firma del CAP, remitirá el borrador final de los CAP al KfW para su conocimiento. A través de una carta o una adenda al Acuerdo Separado se incluirán la línea base y la proyección de las metas de cobertura del CAP entre el MEF y el GORE Loreto.

4. Contrato de Financiamiento entre el MEF y KfW y preparación CAP

Según los procedimientos estándares del KfW, para formalizar el Apoyo Presupuestario, se firmará un Contrato de Financiamiento entre el KfW y el MEF. Posterior a su firma, se firmará el respectivo Acuerdo Separado. Posterior a la firma de la Ayuda Memoria, se concertará las entidades que firman el Acuerdo Separado. Los principales contenidos de esta ayuda memoria se reflejarán en el Acuerdo Separado y a su vez se reflejarán en los respectivos CAP entre el MEF y el SERNANP, y el MEF y el GORE Loreto.

Para la firma del CAP y el primer desembolso al SERNANP, el MEF explicó que debe firmar primero el Contrato de Financiamiento con el KfW y haber obtenido el primer desembolso, dado que debe contar con la disponibilidad de los recursos iniciales. Esto solo es válido para el primer desembolso.

Se acordó trabajar en un cronograma con SERNANP, KfW y MEF para tratar de reducir los tiempos entre la firma del Contrato de Aporte Financiero y su respectivo Acuerdo Separado

y la firma del CAP entre SERNANP y MEF. El MEF también aclaró que se puede iniciar en paralelo la preparación del CAP con el SERNANP así como la preparación de los compromisos de gestión para el primer desembolso. MEF reconocerá los esfuerzos de SERNANP previos a la firma del CAP orientados al cumplimiento de los compromisos de Nivel 0. De esa forma se espera poder tener el informe de Cumplimiento y Verificación de los Compromisos de Gestión y el primer desembolso al SERNANP poco después del primer desembolso del KfW al MEF. El MEF transferirá los recursos a SERNANP siguiendo los plazos y términos estipulados en la Directiva 006-2019-EF/50.01.

Para poder firmar el Contrato de Financiamiento el MEF no requiere de una resolución suprema. El MEF solamente requiere de una comprobación de que el Proyecto se trata de Cooperación Financiera - dado a través de los Acuerdos Intergubernamentales (Canje de Notas que ya fue ratificado por ambos Gobiernos).

5. Duración del Proyecto:

La duración del Proyecto y por ende del Contrato de Financiamiento entre el KfW y MEF será de 5 años. El CAP entre el MEF y SERNANP tendrá una duración de también 5 años. El CAP entre el MEF y el Gore Loreto tendrá una duración de tres años.

El primer año (año 0) es el año en el cual se firma el Contrato de Financiamiento entre el KfW y MEF así como el Acuerdo Separado.

6. Cronograma de desembolsos:

Para el Apoyo Presupuestario se planean desembolsos anuales. A continuación se detalla el cronograma de desembolsos planificados del KfW hacia el MEF así como el costo de la asistencia técnica (Consultoría de Apoyo e Implementación):

Apoyo Presupuestario entre MEF y KfW	Año 0 (firma del Contrato y Acuerdo Separado)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	TOTAL
Condiciones ("Tramo fijo")	2.500.000	1.000.000	1.350.000	0	0	
Metas de Cobertura ("Tramo variable")	/	3.000.000	3.500.000	3.350.000	3.300.000	

Desembolsos TOTAL Apoyo Presupuestario	**2.500.000**	**4.000.000**	**4.850.000**	**3.350.000**	**3.300.000**	**18.000.000**
Asistencia Técnica	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	2.000.000
Desembolsos TOTAL	**2.900.000**	**4.400.000**	**5.250.000**	**3.750.000**	**3.700.000**	**20.000.000**

Se acordó que el MEF haría las solicitudes de desembolsos en EUR y al entrar a la cuenta del tesoro público en Perú se convierte en moneda local (Soles/ PEN).

A continuación se detalla la propuesta de desembolsos del MEF al SERNANP y al GORE Loreto:

CAP MEF-SERNANP (Euros)	**Año 0 (firma del CAP)**	**Año 1**	**Año 2**	**Año 3**	**Año 4**	**TOTAL**
Compromisos de Gestión SERNANP ("Tramo fijo")	2.500.000 (100%)	2.000.000 (50%)	1.350.000 (30%)	600.000 (20%)	300.000 (10%)	
Metas de Cobertura SERNANP ("Tramo variable")	/	2.000.000 (50%)	3.150.000 (70%)	2.400.000 (80%)	2.700.000 (90%)	
TOTAL DESEMBOLSOS CAP MEF-SERNANP	**2.500.000**	**4.000.000**	**4.500.000**	**3.000.000**	**3.000.000**	**17.000.000**
CAP MEF – GORE LORETO	**Año 0**	**Año 1**	**Año 2 (firma del CAP)**	**Año 3**	**Año 4**	**TOTAL**
Compromisos de Gestión GORE Loreto ("Tramo fijo")	/	/	350.000 (100%)	175.000 (50%)	90.000 (30%)	
Metas de Cobertura GORE Loreto ("Tramo variable")	/	/	/	175.000 (50%)	210.000 (70%)	

TOTAL DESEMBOLSOS CAP MEF- GORE Loreto	**0**	**0**	**350.000**	**350.000**	**300.000**	**1.000.000**

Para evitar el riesgo de tener diferencias cambiarias a favor o en contra, se estipularán en los CAP que los recursos a ser transferidos por el MEF son en "EUR, pero en su equivalente en PEN al tipo de cambio del día del desembolso del KfW al MEF". Así se evitan riesgos y saldos en la cuenta del MEF. La DGPP en consulta con la Dirección de Tesoro Público definirá la redacción para la finalidad antes señalada.

Según la directiva peruana de Convenios de Apoyo Presupuestario vigente (Directiva No. 006-2019-EF/50.01) se especifica que la transferencia correspondiente al Tramo Fijo especificada en el CAP está sujeta al cumplimiento de los compromisos de gestión y que en el caso que existan observaciones de incumplimiento en el momento de la verificación, sólo se puede transferir hasta 60% del monto de Tramo Fijo. En el caso que los compromisos de gestión establecidos en el CAP no se cumplan en su totalidad, el monto se determina en función a la ponderación y al nivel de avance especificado en términos porcentuales en el CAP. En caso que la entidad pública no cumpla ningún compromiso de gestión durante la verificación del cumplimiento, solo se puede transferir hasta el cuarenta por ciento (40%), determinado en función a una ponderación correspondiente a cada compromiso de gestión establecido en el CAP y al nivel de avance especificado en términos porcentuales en el CAP.

La directiva detalla que es posible hacer un solo desembolso del 100% en caso no existan observaciones. Por ende, se acordó dejar una sola verificación para los compromisos de gestión.

Condiciones para el primer desembolso del KfW al MEF:

- Contrato de Financiamiento entre el MEF y KfW así como Acuerdo Separado firmado.
- Pasos formales según el Acuerdo Separado concluidos:
    - Espécimen de firmas autorizadas del MEF para pedir el desembolso (Formato estándar KfW);
    - Apertura de la cuenta separada para el Apoyo Presupuestario en el MEF y envío de los datos bancarios. Se genera una cuenta dentro de Tesoro Público para la donación y las transferencias de KfW. Por lo cual, los recursos tienen una asignación específica al presupuesto y se podría (caso sea necesario en algún momento) hacer seguimiento de los estados de cuenta.
- Solicitud de desembolsos en original;

- Cumplimiento de las condiciones de tramo fijo establecidas para el año 0.

Condiciones para los demás desembolsos del KfW al MEF:

- Solicitud de desembolsos en original;
- Cumplimiento de las condiciones y tramo variable para el año correspondiente;
- Estado de cuenta para verificar saldos en la cuenta del MEF;
- Informe de verificación del MEF sobre el cumplimiento de indicadores por parte del SERNANP o GORE Loreto respectivamente para el año correspondiente.

Debido a que las "Condiciones" del tramo fijo en el Contrato de Financiamiento y en el Acuerdo Separado no son idénticas a los compromisos de gestión (tramo fijo) de los CAP, puede ocurrir que el MEF obtenga el derecho de pedir fondos, independientemente de que el SERNANP y el GORE Loreto hayan alcanzado sus indicadores.

Se acordó que, en caso el SERNANP y el GORE Loreto no consigan cumplir con sus respectivos indicadores, el MEF no pedirá desembolsos al KfW o solo el monto según el cumplimiento alcanzado. De esa forma se evita que se haga un desembolso al MEF que posteriormente no pueda ser transferido al SERNANP o GORE Loreto por incumplimiento de indicadores. Esto aplicará a partir del año 1 del CdF. Adicionalmente, se acordó que KfW no observará los informes de cumplimiento que presente el MEF (el informe contendrá la estructura establecida en la Directiva 006-2019-EF/50.01) tanto de tramo fijo como de tramo variable.

En caso que haya saldos pendientes, se acordará su uso entre el KfW y el MEF. Fondos remanentes se pueden producir por intereses generados, si las transferencias del MEF son menores a lo previsto o si el avance de los indicadores no es el esperado y se tienen fondos remantes en el KfW.

7. Costos

El financiamiento disponible por parte de la Cooperación Financiera Alemana a través del KfW es de hasta 20 millones de euros (donación). Se utilizará de la siguiente manera:

Entidad	EUR
SERNANP	17.000.000
GORE Loreto	1.000.000
Asistencia Técnica/ CAI	2.000.000
TOTAL	**20.000.000**

Se podrá modificar la estructura de costos previa no objeción del KfW.

El MEF cuenta con personal para poder realizar el diseño de la propuesta de indicadores a medirse en el tramo fijo y variable y para realizar el Convenio de Financiamiento y CAP-MEF SERNANP. Así, durante el año 2019 el MEF contó con la participación de tres personas en el trabajo técnico, siendo sus contraprestaciones anuales equivalentes a aproximadamente S/ 336,000.

El SERNANP cuenta con personal para poder realizar el diseño y seguimiento del CAP. Así, durante el año 2019, SERNANP contó con la participación de 13 personas, siendo sus contraprestaciones anuales equivalentes a S/ 458,280.

8. Adquisiciones y Contrataciones

Todos los equipos, bienes así como el personal que se financie bajo el Proyecto se harán según las normas de adquisiciones y contrataciones peruanas a excepción de la contratación de la asistencia técnica /CAI.

La CAI se contratará mediante una licitación pública internacional, en el caso de que el presupuesto referencial supere los 200.000 EUR.

9. Asistencia Técnica/ CAI:

Se define 2 millones para CAI que principalmente tendrá tres principales actividades:

- Preparación e implementación de salvaguardas socio-ambientales a nivel del SINANPE:
- Verificación puntual e información al KfW sobre el cumplimiento de indicadores de los respectivos CAP;
- Elaboración de informes del avance del Proyecto;
- Apoyo en la definición de metas de cobertura para el GORE Loreto;
- Otros aspectos adicionales para apoyar la implementación del Proyecto.

Para la licitación de la CAI, el KfW podrá poner a disposición un agente de licitaciones que apoye con el proceso de licitación internacional.

El presupuesto calculado actualmente para la CAI es de 2 millones EUR. Puede ser que posterior a la licitación, el valor de la CAI sea menor. Los fondos remanentes podrán ser reutilizados previo un acuerdo entre el MEF y KfW.

La determinación de la carga tributaria imponible a la CAI se definirá posteriormente a la firma de la ayuda memoria, una vez que el MEF haga las consultas con las autoridades peruanas pertinentes.

10. Informes y derechos de información del KfW:

El KfW podrá hacer misiones de monitoreo regulares para verificar la implementación del Proyecto. Para ello podrá mantener reuniones con el MEF, SERNANP, el GORE Loreto y otros actores que considere pertinentes y visitas en campo en el ámbito de intervención.

El MEF enviará anualmente un informe de verificación de las condiciones y a partir del año 1 de las metas de cobertura así como del cumplimiento de los acuerdos en los CAP respectivos. A más tardar doce meses posteriores al fin del Proyecto, el MEF presentará un informe final que abarque toda la duración del Proyecto.

11. Abordaje de divergencias

Pueden existir divergencias entre SERNANP y MEF, GORE Loreto y MEF, o KfW y MEF, cuando se verifique el cumplimento de los indicadores para su posible desembolso. Esto se mitiga:

- Con fuentes explícitas de verificación para evitar ambigüedades;
- Fenómeno del niño o factores exógenos ya están considerados dentro de la Directiva (se posterga el plazo o se adelanta el tiempo de verificación) y
- Para otro tipo de contingencias donde no se llegue a un acuerdo explícito, se propone el contar con un comité tripartito entre KfW, MEF y SERNANP, con la coordinación de la CAI, para consensuar una decisión en el marco de la normativa aplicable.

12. Presupuesto del SERNANP

El KfW mencionó ante el MEF la importancia de que se mantenga o incremente anualmente el presupuesto (PIA) del SERNANP (independientemente del Apoyo Presupuestario). Asimismo, mencionó que el Apoyo Presupuestario de la cooperación financiera alemana debe tratarse como un financiamiento adicional (así también lo define la Normativa de Apoyo Presupuestario) y no deberá substituir el presupuesto regular del MEF.

La representación de KfW indicó que en el caso que el PIA del SERNANP disminuya, puede generar un incentivo perverso, substituyendo fondos de fuente fiscal o retirando fondos de otras ANP para que las ANP seleccionadas puedan llegar a sus metas de indicadores. Se añadió que esto no es lo que se quiere impulsar con el Proyecto. Por ende, el SERNANP informará al KfW anualmente sobre su situación presupuestaria (sin Apoyo Presupuestario).

El MEF explicó ante KfW y SERNANP que el presupuesto de cada entidad, se determina en virtud de la disponibilidad presupuestaria de manera anual y se rige por los principios de la administración financiera del sector público y los del derecho público en lo que resulte aplicable, según lo enmarcado en el artículo 2 del DL 1440. (Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público). El MEF precisó que a la fecha el presupuesto institucional del SERNANP desde el 2017 al 2020 ha tenido una variación positiva de 19%.

13. Próximos pasos y cronograma

Se acordaron los siguientes pasos para poder firmar el contrato de financiamiento a inicios del año 0.

Actividad	Entrega hasta	Responsabilidad
-Revisión y ajuste de Línea de Base y metas para tramo variable - Definir las entidades que firmarán el Acuerdo Separado -Determinar la carga tributaria imponible a la CAI - Definir la entidad que contratará a la CAI - Definir modalidad de pago a la CAI (KfW paga directamente a la empresa o la entidad realiza el pago y luego KfW realiza el reembolso) - Aprobación final ficha técnica -	22.11.19	MEF y SERNANP
Preparación del informe de Proyecto para el BMZ (incluye marco lógico acordad entre las entidades)	30.11.19	KfW envía informe al BMZ
Envío del borrador de Contrato de Financiamiento al MEF	16.12.19	KfW envía borrador contrato al MEF
Envío del borrador de Acuerdo Separado	13.01.20	KfW envía borrador Acuerdo Separado
Envío borrador CAP al KFW	17.02.20	MEF y SERNANP y envío al KfW para su información
Firma del Contrato de Financiamiento	Hasta el 30.03.20	KfW y MEF
Firma del Acuerdo Separado	10.04.20	KfW, Entidades
Primer Desembolso KfW a MEF según las condiciones de desembolso	Segundo trimestre 2020	KfW y MEF
Firma CAP MEF – SERNANP	Segundo trimestre 2020	MEF y SERNANP

14. Puntos finales:

Si se efectuaran modificaciones substanciales, no previstas en esta ayuda memoria, el MEF y SERNANP las pondrá a consideración del KfW.

La misión del KfW agradece la hospitalidad, la colaboración y excelente disposición durante el desarrollo de la misión, e indica que los acuerdos tomados en la presente Ayuda Memoria, quedan sujetos a la aprobación final de parte de la Gerencia del KfW en Alemania.

Firman en señal de conformidad el 28 de octubre del 2019.

Por el MEF **Sr. Efraín Rodríguez Lozano** Director(e) de Calidad del Gasto Público	**Por el SERNANP** **Sr. Rodolfo Valcárcel Riva** Gerente General del SERNANP
Por el SERNANP **Sr. Armando Bazán López** Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del SERNANP	**Por el KfW:** **Alexandra Mylius** Gerente de Proyectos

Anexo 1: Listado de ANPs priorizadas

ANP	Superficie total (ha) del ANP	Superficie seleccionada para Apoyo Presupuestario	Departamentos
RN Allpahuayo Mishana	58.069,9	58.069,9	Loreto
PN Güeppí - Sekime	203.629,5	203.629,5	Loreto
RC Airo Pai	247.888,6	247.888,6	Loreto
RC Huimeki	141.234,46	141.234,46	Loreto
PN Cordillera Azul	1.353.190,85	1.028.795,21	Solo superficie en Loreto
RN Pucacuro	637.953,83	637.953,83	Loreto
RC El Sira	616.413,41	263.925,11	Solo superficie en Ucayali y no en Pasco y Huánuco
PN Sierra del Divisor	1.354.485,1	1.097.096,97	Loreto – Ucayali, Reducción superficie por presencia de PIACI
RN Matsés	420.635,34	357.250,80	Loreto: Reducción superficie por presencia de PIACI
RN Pacaya Samiria	2.080.000,00	1.031.424,4	Loreto: Reducción superficie por presencia de otros donantes (Petrotal y Fideicomiso Gobierno peruano)
Total ANP	**7.113.498,9**		
ACR	**Superficie total (ha) del ANP**	**Superficie total (ha) del ANP**	**Departamentos**
ACR Comunal Tamshiyaco Tahuayo	420.080,25	420.080,25	Loreto
ACR Alto Nanay-Pintuyacu-Chambira	954.635,48	954.635,48	Loreto
Total ACR	**1.374.715,73**	**1.374.715,73**	
Total ANP y ACR	**8.488.214,63**		

Anexo 2: Presentación condiciones desembolso KfW, y CAP SERNANP-MEF

Anexo 3: Ficha resumen de los indicadores

Anexo 2

PERÚ | Ministerio de Economía y Finanzas

Convenio de Financiación Perú- Alemania

Lima, 23 octubre 2019

PERÚ | Ministerio de Economía y Finanzas

Programa de Sostenibilidad Financiera de las Áreas Protegidas

KfW- SERNANP-MEF

Lima, 23 de octubre 2019

PP 0057: CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN AREA NATURAL PROTEGIDA

PIA 2020 (PL)	PIA 2019	Producto	Observación
199,804	339,517	3000341. Áreas naturales protegidas con saneamiento físico y legal	Se establecen y delimitan las ANP.
25,869,054	25,507,854	3000475. Áreas naturales protegidas con control y vigilancia permanente	Se brindan servicios de vigilancia (directa y remota) y de control mediante acciones de patrullaje, revisiones en puestos de control, etc.
741,682	969,915	3000507. Restauración de áreas degradadas	Se busca recuperar los servicios eco sistémicos de áreas afectadas por actividades humanas.
2,000	12,300	3000676. Representatividad de ecosistemas en el sistema de áreas naturales protegidas mejorada	Se busca que el SINANPE un porcentaje representativo de toda la biodiversidad a nivel nacional.
2,710,277	1,475,509	3000820. Áreas naturales protegidas con mecanismos participativos de conservación implementados	Se busca fomentar la participación de personas naturales y jurídicas en acciones de aprovechamiento de recursos naturales sujetos a compromisos de conservación de ANP.
29,522,817*	28,305,095*		

* Total producto del PP 0057 sin acciones comunes

PP 0057 representa casi el **83%** del PIA 2019 asignado a SERNANP (75,106,186).

Se priorizaron los productos 3000475 y 3000820, porque:

- Brindan a las ANP las acciones más relevantes para su conservación.
- Son estratégicas para prevenir, enfrentar y disuadir las amenazas en ANP de origen humano.

Resultado específico

Mejora en la conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en Área Natural Protegida

Productos

- 3000341. Áreas naturales protegidas con saneamiento físico y legal
- 3000475. Áreas naturales protegidas con control y vigilancia permanente
- 3000507. Restauración de áreas degradadas
- 3000676. Representatividad de ecosistemas en el sistema de áreas naturales protegidas mejorada
- 3000820. Áreas naturales protegidas con mecanismos participativos de conservación implementados

INDICADORES PP	% Superficie de sectores de ANP con vigilancia y control.	% Hectáreas de ANP con mecanismos participativos adecuadamente implementados.

COMPROMISOS TRAMO VARIABLE

INDICADORES	% Superficie de sectores de ANP con Vigilancia y Control efectivamente implementados	% Superficie de ANP con mecanismos participativos adecuadamente implementados

PERÚ | Ministerio de Economía y Finanzas

CONVENIO DE FINANCIACIÓN

Tramo variable para el desembolso

Lima, octubre 2019

Resultado específico

Mejora en la conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en Área Natural Protegida

CONDICIONES PARA LOS DESEMBOLSOS DE TRAMO FIJO

AÑO 0: 2020

- Reporte de avances país en la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica del Perú al 2021
  - MINAM reporta avances en la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica del Perú al 2021, respecto a las 4 variables (estado de conservación de ANP, Representatividad Ecológicas, Representatividad Territorial, Otorgamiento de Derechos Recursos Naturales y de Paisaje).
- Actualización de dos instrumentos normativos con miras a CAP GORE LORETO
  - SERNANP aprueba la actualización de las "Disposiciones complementarias para la evaluación de propuestas para el establecimiento de Áreas de Conservación Regional (ACR)" y actualización de las "Disposiciones para la elaboración de Planes Maestros de ANP de administración nacional"

AÑO 1: 2021

- Aprobación de salvaguardas ambientales, sociales y de pueblos indígenas y su incorporación por parte de SERNANP, a nivel del SINANPE.
  - Resolución Presidencial de SERNANP que aprueba los lineamientos que incorporan las salvaguardas ambientales, sociales y de pueblos indígenas.
- Actualización del Plan Director SINANPE
  - Propuesta de Actualización del Plan Director de Áreas Naturales Protegidas, elevada a través de un Acuerdo de Consejo Directivo.

AÑO 2: 2022

- Reporte de avances en la efectividad del manejo en todas las ANP del SINANPE, como contribución a la meta 11 de Aichi.
  - SERNANP reporta los avances de la evaluación de efectividad del manejo en todas las ANP del SINANPE, utilizando la Herramienta de Seguimiento de Manejo de Áreas Protegidas (METT).
- Aprobación de lineamientos de articulación territorial con los Gobiernos Regionales.
  - Aprobación mediante Resolución Presidencial de SERNANP de los lineamientos de articulación territorial del programa presupuestal (PP 0057) con los diferentes gobiernos regionales, que incluye procesos.

Convenio de Financiación: Tramo Variable

Indicador: % Superficie efectivamente vigilada y controlada

Superficie de sectores de ANP* con Vigilancia y Control efectivamente implementados

$$SVCE_{ANP} = \Sigma \; Ivce_i \; * superficie_i$$

$$VCE_i = [Peso\ 1(\ VD_i) + Peso\ 2\ (VR_i) + Peso\ 3\ (Ci)] * 100\%$$

$Ivce_i$: Índice de vigilancia y control efectivamente implementada en el sector $_i$

$SVCE_i$: Superficie con vigilancia y control efectivamente implementada en el sector $_i$

La verificación de los distintos tipos de patrullajes serán vía SMART

(*)ANP y sectores priorizadas

Convenio de Financiación: Tramo Variable

Indicador: % Superficie con mecanismos participativos adecuadamente implementados

Superficie del ANP* con mecanismos participativos adecuadamente implementados

$$SIMP_{ANP} = \Sigma IMP_i * superficie_i$$

$$IMP_i = (0.60 \times IM_i + 0.40 \times Is_i)*100\%$$

- IMP sector i: Índice de Mecanismos Participativos adecuadamente implementados
- IM i: Monitoreo implementado con protocolo aprobado en el sector i
- IS i: Supervisión efectivamente implementada en el sector i
- SMIP: Superficie del ANP con mecanismos participativos adecuadamente implementados.

(*)ANP y sectores priorizadas

PERÚ | Ministerio de Economía y Finanzas

CAP MEF- SERNANP
Tramo Fijo

Áreas Naturales Protegidas con control y vigilancia permanente

Lima, octubre 2019

ANPs priorizadas	Estrategia de Vigilancia y Control	Recurso Paisaje	Recursos Renovables
RN Pucacuro	▲		▲ (Carne de monte, camu camu)
RN Matses	▲		▲ (Irapay, Ungurahui, Aguaje, Carne de monte)
RN Allpahuayo Mishana	▲	▲ (Ruta de la Biodiversidad, Nueva Esperanza)	▲ (Madera redonda, aguaje, ungurahui, irapay)
PN Sierra de Divisor	▲		
PN Cordillera Azul	▲		
RN Pacaya Samiria	▲	▲ (Cuenca Nanay, Yanayacu, Pacaya, Samiria, Tibilo)	▲ (Taricaya, Aguaje, Huasai, Lagarto Blanco)
PN Güeppí – Sekime	▲		
RC Airo Pai	▲		▲ (Taricaya)
RC Huimeki	▲		
RC El Sira	▲		▲ (Semillas forestales)

Compromisos de gestión de Nivel 0

C1	Jefatura de cada Área Natural Protegida (ANP) priorizada cuenta con un diagnóstico que georreferencia, cuantifica y define los atributos de las amenazas en su territorio
C2	Jefatura de ANP define listado de insumos críticos mínimos para implementar adecuadamente los servicios de vigilancia y control para las ANPs priorizadas
C3	SERNANP diseña un plan y cronograma de capacitación a guardaparques y especialistas en vigilancia y control para el registro y análisis de datos georreferenciados y verificables de las actividades de vigilancia y control efectivamente implementadas
C4	SERNANP define listado de insumos críticos mínimos para una implementación del servicio de monitoreo biológico de especies bajo aprovechamiento en las ANP priorizadas.
C5	SERNANP define listado de insumos críticos mínimos para realizar el monitoreo para el aprovechamiento del recurso paisaje, para las ANPs priorizadas.
C6	SERNANP aprueba protocolos de monitoreo biológico para al menos 01 especie priorizada sobre las que se han otorgado derechos para aprovechamiento
C7	SERNANP genera información georreferenciada de superficie con títulos habilitantes para el aprovechamiento de recursos naturales renovables y de paisaje, identificando usuarios.
C8	SERNANP elabora procedimiento y cronogramas de seguimiento y supervisión de los compromisos asociados a los títulos habilitantes para el aprovechamiento del recurso natural renovable y de paisaje.
C9	Jefaturas de ANP priorizadas identifican sectores para la elaboración de planes de sitio.

PP 0057

- "Áreas Naturales Protegidas con control y vigilancia permanente (3000475)"
- "Áreas Naturales Protegidas con mecanismos participativos de conservación implementados (3000820)"

Tramo variable

Indicador de cobertura

TV1	% Superficie de sectores de ANP con Vigilancia y Control efectivamente implementados
TV2	% de superficie que implementa adecuadamente mecanismos participativos

C1: Jefatura de cada Área Natural Protegida (ANP) priorizada cuenta con un diagnóstico que georreferencia, cuantifica y define los atributos de las amenazas en su territorio

Justificación:
El diagnóstico permitirá georreferenciar dentro de cada ANP las zonas vulnerables según sus condiciones ambientales y nivel de amenazas antrópicas, permitiendo establecer de manera interactiva los sectores de vigilancia (A, B y C) para la programación y priorización del servicio de vigilancia y control.

Medición:
I Verificación:

- 10 Informes con el Mapa de sectores de Vigilancia y control con amenazas georreferenciadas por cada ANP priorizada con opinión vinculante de la DGANP, siguiendo los lineamientos y procesos de Vigilancia y Control de las Áreas Naturales Protegidas, en el marco de la normativa vigente.

Proceso:
Programación operativa

Fuentes:
10 Resoluciones Jefaturales de ANP que aprueban el Mapa de sectores de Vigilancia y Control (El Peruano)

C2: Jefatura de ANP define listado de insumos críticos mínimos para implementar adecuadamente los servicios de vigilancia y control para las ANPs priorizadas

Justificación:
Se requiere listar el conjunto de procedimientos, equipos, sistemas de información y capacidades que permitan implementar en los puntos de atención un adecuado sistema de vigilancia georreferenciado que permita acciones de control.

Medición:

I Verificación:

- Lista costeada (PxQ) de insumos críticos por servicio asociados a puntos de atención (Puestos de Vigilancia y Control), de corresponder.

Proceso:
Programación operativa

Fuentes:
Informe de DGANP que contiene listado de insumos críticos costeado PxQ para las ANPs priorizadas.

C3: SERNANP diseña un plan y cronograma de capacitación a guardaparques y especialistas en vigilancia y control para el registro y análisis de datos georreferenciados y verificables de las actividades de vigilancia y control efectivamente implementadas

Justificación:
Los guardaparques deben tener capacidades para operar los GPS, realizar la toma, descarga y manejo de datos dentro del aplicativo SMART o el que haga sus veces, así como para recibir y entender las alertas tempranas .

Medición:
I Verificación:

- Plan y cronograma de capacitación 2021 sobre uso de aplicativo SMART al personal de SERNANP para registro y análisis de datos.

Proceso:
Organización para la producción y entrega de los productos

Fuentes:
Resolución de Gerencia General que aprueba el Plan Desarrollo de Personas 2021 del SERNANP.

C4: SERNANP define listado de insumos críticos mínimos para una implementación del servicio de monitoreo biológico de especies bajo aprovechamiento en las ANP priorizadas

Justificación:
Asegurar la adquisición y distribución oportuna de bienes y servicios para realizar los monitoreos biológicos de las especies aprovechadas.

Medición:

I Verificación:

- Listado de insumos y costeo de insumos críticos para la implementación del monitoreo biológico de especies bajo aprovechamiento.

Proceso:
Programación operativa

Fuente:
Informe de la DGANP que incluye el Costeo PxQ de insumos para el monitoreo biológico.

C5: SERNANP define listado de insumos críticos mínimos para realizar el monitoreo para el aprovechamiento del recurso paisaje, para las ANPs priorizadas

Justificación:
Asegurar la adquisición y distribución oportuna de bienes y servicios para realizar el monitoreo de los impactos de actividades turísticas.

Medición:

I Verificación:

- Listado de insumos y costeo para realizar el monitoreo de acuerdo a los protocolos identificados, para las ANPs priorizadas.

Proceso:
Programación operativa.

Fuentes:
Informe de la DGANP que contiene el Costeo PxQ de insumos para el monitoreo del recurso paisaje

C6: SERNANP aprueba protocolos de monitoreo biológico para al menos 01 especie priorizada sobre las que se han otorgado derechos para aprovechamiento

Justificación:
Asegurar la existencia de un procedimiento único para medir la sostenibilidad de cada recurso que otorga para aprovechamiento en ANP priorizadas.

Medición:

I Verificación:

- Al menos 01 protocolo de monitoreo biológico de especies aprovechadas priorizadas está aprobado por resolución directoral.

Proceso:
Organización para la producción y entrega de los productos

Fuentes:
DGANP- Resolución Directoral que aprueba protocolo de monitoreo biológico **para 1 especie.**

Pendiente: Las especies serán definidas para los Niveles 0, 1 y 2.

C7: SERNANP genera información georreferenciada de superficie con títulos habilitantes para el aprovechamiento de recursos naturales renovables y de paisaje, identificando usuarios.

Justificación:
Cuantificación de personas naturales y jurídicas o grupos de manejo que aprovechan recursos naturales de manera oficial (con derecho otorgado) cumpliendo criterios de sostenibilidad.

Medición:
I Verificación:

- Base de datos geográfica del SERNANP que contiene las superficies con títulos habilitantes suscritos identificando a sus titulares de derecho.
- Resolución presidencial que aprueba los procesos de las modalidades de otorgamiento de derechos que incluyen el registro de superficies con títulos habilitantes y usuarios de aprovechamiento.

Proceso:
Programación operativa

Fuentes:

- DDE- Base de datos geográfica del SERNANP, que alimenta al Geoportal
- Resolución Presidencial que aprueba Manual de procesos de las modalidades de Otorgamiento de Derechos.

C8: SERNANP elabora procedimiento y cronogramas de seguimiento y supervisión de los compromisos asociados a los títulos habilitantes para el aprovechamiento del recurso natural renovable y de paisaje.

Justificación:
Asegurar la adquisición oportuna de bienes y servicios, así como su disponibilidad en los puntos de atención para el cumplimiento de los objetivos de seguimiento y supervisión a las actividades y gestión del aprovechamiento del recursos natural renovable y paisaje.

Medición:
I Verificación:

- Procedimiento de seguimiento y supervisión para verificación de obligaciones de los títulos habilitantes para el aprovechamiento del recurso natural renovable y de paisaje.
- Seis Cronogramas priorizado de seguimiento y supervisión para títulos habilitantes vigentes en ANP priorizadas.

Proceso:
Supervisión, seguimiento y evaluación

Fuentes:

- Resolución Presidencial que aprueba proceso de seguimiento y supervisión.
- 6 resoluciones jefaturales que aprueban los cronogramas de seguimiento y supervisión.

C9: Jefaturas de ANP priorizadas identifican sectores para la elaboración de planes de sitio.

Justificación:
La definición de sectores para aprovechamiento del recurso natural paisaje es una condición importante para la elaboración de los planes de sitio.

Medición:
I Verificación:

- Informe identificando, de manera preliminar, la superficie de los sectores turísticos para la elaboración de los planes de sitio que contiene listado y priorización para elaboración de planes de sitio en ANPs priorizadas.

Proceso:
Programación operativa

Fuente:
Informe elaborado por Jefatura de ANP (Allpahuayo Mishana y Pacaya Samiria), con opinión favorable de la DGANP

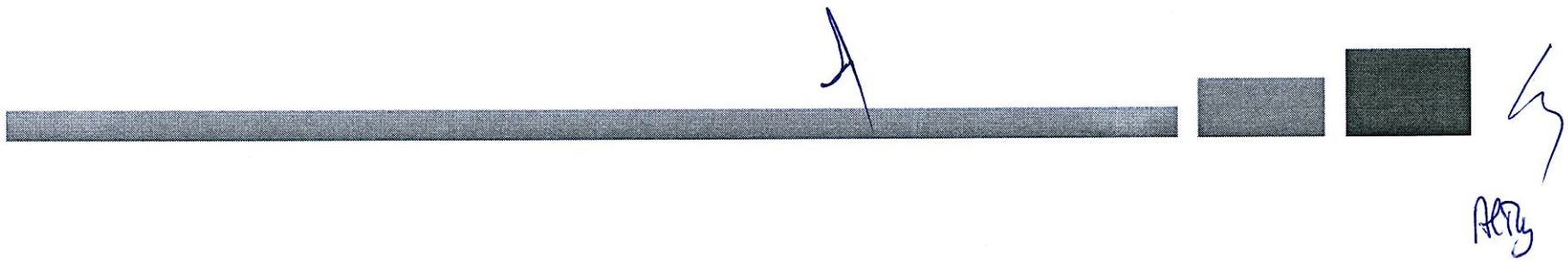

Compromisos de gestión de Nivel 1

C1	Jefatura de ANP aprueba su estrategia y plan de vigilancia y control para formalizar o actualizar de corresponder la programación óptima de servicios de vigilancia (directa y remota) y control.
C2	SERNANP implementa un plan de capacitación al personal de jefaturas para el registro y análisis de datos georreferenciados y verificables de las actividades de vigilancia y control efectivamente implementadas .
C3	Jefaturas de ANP priorizadas aprueban planes de sitio para un aprovechamiento sostenible del recurso paisaje.
C4	SERNANP aprueba protocolos de monitoreo biológico para 04 especies priorizadas sobre las que se han otorgado derechos para aprovechamiento.
C5	SERNANP formula protocolos de monitoreo del aprovechamiento del recurso natural paisaje sobre la superficie donde se han otorgado derechos en las ANP priorizadas.
C6	Jefaturas de ANP priorizadas, formulan diagnósticos de los recursos potenciales para su manejo y aprovechamiento sostenible.

PP 0057

"Áreas Naturales Protegidas con control y vigilancia permanente (3000475)"

"Áreas Naturales Protegidas con mecanismos participativos de conservación implementados (3000820)"

Tramo variable

Indicador de cobertura

TV1	% Superficie de sectores de ANP con Vigilancia y Control efectivamente implementados
TV2	% de superficie que implementa adecuadamente mecanismos participativos

C1: Jefatura de ANP aprueba su estrategia y plan de vigilancia y control para formalizar o actualizar de corresponder la programación óptima de servicios de vigilancia (directa y remota) y control.

Justificación:
Cada ANP debe estimar su brecha de atención anual del servicio de vigilancia (remota y directa) de acuerdo a las amenazas que enfrenta cada sector de vigilancia y control categorizado. Este es un insumo para la priorización y programación de su meta física y asignación de recursos financieros para acciones de vigilancia directa y remota; así como un insumo para la programación de acciones mínimas de control por sector.

Medición:
I Verificación:

- 10 Estrategias de Vigilancia y Control.
- 10 Planes de Vigilancia y Control, para todas las ANP priorizadas.

Proceso:
Programación operativa

Fuentes:

- 10 Resoluciones Presidenciales que aprueban las Estrategias de Vigilancia y Control.
- 10 Resoluciones Jefaturales que aprueban los Planes de Vigilancia y Control.

C2: SERNANP implementa un plan de capacitación al personal de jefaturas para el registro y análisis de datos georreferenciados y verificables de las actividades de vigilancia y control efectivamente implementadas

Justificación:
Los guardaparques deben tener capacidades para operar los GPS, realizar la toma, descarga y manejo de datos dentro del aplicativo SMART o el que haga sus veces, así como para recibir y entender las alertas tempranas .

Medición:
I Verificación:

- Plan de Desarrollo de Personas aprobado.
- 100% de avance en el cronograma de actividades de capacitación sobre uso de aplicativo SMART al personal de SERNANP de ANPs priorizadas para registro y análisis de datos.

Proceso:
Organización para la producción y entrega de los productos

Fuentes:

- Resolución de Gerencia General que aprueba el Plan de Desarrollo de Personas 2022
- Reporte de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos sobre la implementación de las actividades de capacitación sobre el uso y aplicativo SMART durante el año fiscal 2021

C3: Jefaturas de ANP priorizadas aprueban planes de sitio para un aprovechamiento sostenible del recurso paisaje

Justificación:
Las ANP priorizadas no cuentan con Planes de Sitio para el desarrollo de actividades turísticas. Estos planes son necesarios porque contienen el diagnóstico del sector y sus oportunidades de recreación, las mismas que incluyen las modalidades de otorgamiento de derecho posibles.

Medición:
I Verificación:

- 50% de planes de sitio priorizados aprobados con Resolución Jefatural, en sectores que han sido previamente identificados como prioritarios.

Proceso:
Organización para la producción y entrega de los productos

Fuentes:

- Resoluciones Jefaturales aprobando planes de sitio.

C4: SERNANP aprueba protocolos de monitoreo biológico para 04 especies priorizadas sobre las que se han otorgado derechos para aprovechamiento

Justificación:
Asegurar la existencia de un procedimiento único para medir la sostenibilidad de cada recurso que otorga para aprovechamiento en ANP priorizadas.

Medición:
I Verificación:

- Al menos 04 protocolos de monitoreo biológico de especies aprovechadas priorizadas están aprobados por resolución directoral.

Proceso:
Organización para la producción y entrega de los productos

Fuentes:

- 04 Resoluciones Directorales que aprueban los protocolos de monitoreo biológico **para 04 especies.**

Pendiente: Las especies serán definidas para los Niveles 0, 1 y 2.

C5: SERNANP formula protocolos de monitoreo del aprovechamiento del recurso natural paisaje sobre la superficie donde se han otorgado derechos en las ANP priorizadas.

Justificación:
Las ANP priorizadas no cuentan con protocolos aprobados para el monitoreo del aprovechamiento del recurso natural paisaje.

Medición:
I Verificación:

- 06 protocolos de monitoreo del recurso natural paisaje han sido adaptados por 02 Jefaturas de ANP priorizadas en superficie donde se han otorgado derechos para aprovechamiento del recurso paisaje.

Proceso:
Organización para la producción y entrega de los productos

Fuentes:

- 06 Resoluciones Jefaturales que aprueban protocolos de monitoreo del recurso natural paisaje.

C6: Jefaturas de ANP priorizadas, formulan diagnósticos de los recursos potenciales para su manejo y aprovechamiento sostenible.

Justificación:
El diagnóstico de recursos potenciales en ANP priorizadas, permitirá entregar el servicio de monitoreo biológico ya que establecerá la línea base de los recursos naturales que serán aprovechados.

Medición:
I Verificación:

- Diagnósticos de recursos potenciales aprobados mediante Informe de seis (06) Jefaturas de ANP, incluyendo un listado de recursos naturales priorizados para la elaboración de planes de manejo en 6 ANPs priorizadas.

Proceso:
Programación operativa.

Fuentes:
06 Informes elaborados por Jefatura de ANP, de acuerdo al MAPRO vigente.

Compromisos de gestión de Nivel 2

C1	Jefaturas de ANP disponen oportunamente de stock de equipos y bienes críticos para la implementación de su estrategia de vigilancia y control
C2	SERNANP realiza la programación de recursos para asegurar un adecuado mantenimiento del listado de insumos críticos definido en el nivel 0 y, de corresponder, actualizado para un mínimo de XX% de equipos y vehículos en estado óptimo en ANPs priorizadas.
C3	SERNANP elabora módulos de capacitación y material didáctico para dar sostenibilidad al Plan de Capacitación en uso de aplicativo SMART a nivel del SINANPE
C4	SERNANP a través de las Jefaturas de ANP priorizadas formulan planes de manejo para un aprovechamiento sostenible de recursos naturales renovables.
C5	SERNANP aprueba protocolos de monitoreo biológico para 05 especies priorizadas sobre las que se han otorgado derechos para aprovechamiento.
C6	SERNANP desarrolla un módulo informático para el registro de datos de la supervisión de derechos otorgados en ANP priorizadas.
C7	Jefaturas de ANP priorizadas aprueban planes de sitio para un aprovechamiento sostenible del recurso paisaje.

PP 0057

"Áreas Naturales Protegidas con control y vigilancia permanente (3000475)

"Áreas Naturales Protegidas con mecanismos participativos de conservación implementados (3000820)

Tramo variable

Indicador de cobertura

TV1	% Superficie de sectores de ANP con Vigilancia y Control efectivamente implementados
TV2	% de superficie que implementa adecuadamente mecanismos participativos

C1: Jefaturas de ANP disponen oportunamente de stock de equipos e insumos críticos para la implementación de su estrategia de vigilancia y control

Justificación:
Se debe asegurar la adquisición y entrega oportuna de bienes y equipos en los puntos de atención para el cumplimiento de los objetivos, priorizando la operatividad de GPS y de los insumos y equipamientos para patrullaje.

Medición: I Verificación:

- Correspondencia de 100% de equipos que se encuentran registrados en el Reporte de Control Patrimonial con inventario clasificado a nivel de puesto de Vigilancia y Control.
- Correspondencia de 100% de insumos que se encuentran programados en el reporte sistematizado con inventario clasificado a nivel de puesto de Vigilancia y Control.

Proceso:
Soporte logístico para la adquisición y distribución de los insumos.

Fuentes:

- Reporte de Control Patrimonial.
- Informe emitido por Jefatura de ANP con reporte sistematizado de insumos entregados, adjuntando como anexos PECOSAS y, en su defecto, acta de recepción.

Obs: Se considerará como reporte sistematizado – como mínimo estándar- una lista en Excel con los insumos, fecha de entrega, puesto de vigilancia receptor u otro punto de atención que aplique, responsable de recepción debidamente identificado

C2: SERNANP realiza la programación de recursos para asegurar un adecuado mantenimiento del listado de insumos críticos definido en el nivel 0 y, de corresponder, actualizado para un mínimo de 90% de equipos y vehículos en estado óptimo en ANPs priorizadas.

Justificación:
Las condiciones de humedad del bioma amazónico y el mal mantenimiento de equipos de georreferenciación genera que su disponibilidad en almacén no asegure su uso en el registro de las acciones de vigilancia y control. Por ello, se requiere asegurar su mantenimiento en función a las metas proyectadas en vigilancia efectivamente implementada.

Medición:

I Verificación:

- Programación física y financiera en el Plan Operativo Anual 2022. Los POA deben incluir la operación y mantenimiento de equipos de georreferenciación para garantizar la efectiva implementación del SMART.
- Reporte de estado de equipos que prestan el servicio de georreferenciación del año 2021, por Control Patrimonial

Proceso:
Programación operativa

Fuentes:

- Plan Operativo Institucional (POI) 2022.
- Reporte de mantenimiento de los equipos, emitido por Unidad Operativa Funcional de Logística – Control Patrimonial

C3: SERNANP elabora módulos de capacitación y material didáctico para dar sostenibilidad al Plan de Capacitación en uso de aplicativo SMART a nivel del SINANPE

Justificación:
Ante el ingreso de nuevos guarda parques, se hace necesario dar sostenibilidad a la capacitación. Por ello, el Plan de Capacitación debe apuntar a la generación de contenido educativo que pueda ser un insumo para reducir los costos de capacitación a nuevo personal.

Medición:
I Verificación:

- Módulos de capacitación diseñados.

Proceso:
Organización para la producción y entrega de los productos

Fuentes
Biblioteca Digital en la Página Web del SERNANP

C4: SERNANP a través de las Jefaturas de ANP priorizadas formulan planes de manejo para un aprovechamiento sostenible de recursos naturales renovables.

Justificación:
Los planes de manejo son instrumentos que permiten ordenar el aprovechamiento de recursos de forma sostenible.

Medición:

I Verificación:

- Formulación del 100% de los planes de manejo de las especies priorizadas en los diagnósticos del año 1.

Proceso:
Organización para la producción y entrega de los productos

Fuentes:
Resoluciones Jefaturales que aprueban los planes de manejo

C5: SERNANP aprueba protocolos de monitoreo biológico para 05 especies priorizadas sobre las que se han otorgado derechos para aprovechamiento

Justificación:
Asegurar la existencia de un procedimiento único para medir la sostenibilidad de cada recurso que otorga para aprovechamiento en ANP priorizadas.

Medición:

I Verificación:

- 05 protocolos de monitoreo biológico de especies aprovechadas priorizadas están aprobados por Resolución Directoral

Proceso:
Organización para la producción y entrega de los productos

Fuentes:
05 Resoluciones Directorales que aprueban protocolos de monitoreo biológico **para 05 especies.**

Pendiente: Las especies serán definidas para los Niveles 0, 1 y 2.

C6: SERNANP desarrolla y pone en producción un módulo informático para el registro de datos de supervisión de derechos otorgados en ANP priorizadas

Justificación:
Ordenar el registro del estado de cumplimiento de los compromisos de usuarios de derechos de aprovechamiento para un seguimiento y supervisión más eficientes.

Medición:

I Verificación:

- Módulo informático desarrollado.
- Registro en el módulo de los títulos habilitantes vigentes y nivel de cumplimiento de los contratos.

Condición previa: Base de datos (Excel) del registro de compromisos (informes de supervisión y seguimiento) de los títulos habilitantes vigentes.

Proceso:
Supervisión, seguimiento y evaluación

Fuentes:

- Resolución Presidencial que aprueba el uso e implementación del Módulo Informático.
- Enlace, usuario y contraseña para acceso al módulo informático por parte del MEF.

C7: Jefaturas de ANP priorizadas formulan planes de sitio para un aprovechamiento sostenible del recurso paisaje

Justificación:
Los planes de sitio son documentos de gestión que permiten ordenar la actividad turística.

Medición:

I Verificación:

- El 100% de los planes de sitio en sectores de ANP priorizadas previamente identificados han sido aprobados con Resolución Jefatural

Proceso:
Organización para la producción y entrega de los productos

Fuente:
Resoluciones Jefaturales que aprueban los planes de sitio

Compromisos de gestión de Nivel 3

C1 Jefaturas de ANP disponen oportunamente de stock de equipos y bienes críticos para la implementación de su estrategia de vigilancia y control

C2 SERNANP organiza un repositorio de resultados de monitoreos de recursos renovables y recurso paisaje, implementados en las ANPs priorizadas.

PP 0057

"Áreas Naturales Protegidas con control y vigilancia permanente (3000475)

"Áreas Naturales Protegidas con mecanismos participativos de conservación implementados (3000820)

Tramo variable

Indicador de cobertura

TV1 % Superficie de sectores de ANP con Vigilancia y Control efectivamente implementados

TV2 % de superficie que implementa adecuadamente mecanismos participativos

C1: Jefaturas de ANP priorizadas disponen oportunamente de stock de equipos e insumos críticos para la implementación de su estrategia de vigilancia y control

Justificación:
Se debe asegurar la adquisición y entrega oportuna de bienes y equipos en los puntos de atención para el cumplimiento de los objetivos, de equipos de georreferenciación y de los insumos y equipamientos para patrullaje y otros servicios de vigilancia y control.

Medición: I Verificación:

- Correspondencia de 100% de equipos que se encuentran registrados en el Reporte de Control Patrimonial con inventario clasificado a nivel de puesto de Vigilancia y Control, de corresponder.
- Correspondencia de 100% de insumos que se encuentran programados en el reporte sistematizado con inventario clasificado a nivel de puesto de Vigilancia y Control, de corresponder.

Proceso:
Soporte logístico para la adquisición y distribución de los insumos.

Fuentes:

- Reporte de Control Patrimonial.
- Informe emitido por Jefatura de ANP con reporte sistematizado de insumos entregados, adjuntando como anexos PECOSAS y, en su defecto, acta de recepción.

C2: SERNANP organiza un repositorio de resultados de monitoreos de recursos renovables y recurso paisaje, implementados en las ANPs priorizadas.

Justificación:
Se espera que los resultados de los monitoreos se consoliden en un repositorio con el fin de constituirse en un indicador de las acciones de supervisión y seguimiento, bajo un enfoque de manejo adaptativo; y de ser una información con fines de orientar y promover proyectos de investigación.

Medición: I Verificación:

- Repositorio de los resultados de al menos 06 monitoreos implementados entre los años 2021 y 2023.

Proceso:
Supervisión, seguimiento y evaluación.

Fuentes:

- Biblioteca Digital en la Página Web del SERNANP u otro repositorio digital institucional donde se implementen datos abiertos.

Compromisos de gestión de Nivel 4

C1

Jefaturas de ANP priorizadas elaboran 10 informes evaluando las acciones de vigilancia y control (2020- 2023) y DGANP elabora 1 informe de implementación de las acciones de vigilancia y control a nivel sistema.

PP 0057

"Áreas Naturales Protegidas con control y vigilancia permanente (3000475)

"Áreas Naturales Protegidas con mecanismos participativos de conservación implementados (3000820)

Tramo variable

Indicador de cobertura

TV1 % Superficie de sectores de ANP con Vigilancia y Control efectivamente implementados

TV2 % de superficie que implementa adecuadamente mecanismos participativos

C1: Jefaturas de ANP priorizadas elaboran 10 informes evaluando las acciones de vigilancia y control (2020-2023) y DGANP elabora 1 informe de implementación de las acciones de vigilancia y control a nivel sistema.

Justificación:
El ciclo de manejo adaptativo incluye una fase de retroalimentación de la información obtenida (en este caso, vía SMART) para ajustar y replantear (de corresponder) las futuras Estrategias de Vigilancia y Control de las ANP.

Medición: I Verificación:

- 10 informes de Evaluación de acciones de vigilancia y control, uno por cada ANP priorizada.
- 1 Informe de implementación de acciones de vigilancia y control a nivel de sistema.

Proceso:
Supervisión, seguimiento y evaluación.

Fuentes:

- 10 informes emitidos por Jefatura de ANP, con opinión técnica favorable de la DGANP.
- 1 Informe de implementación de acciones de vigilancia y control a nivel de sistema.

PERÚ | Ministerio de Economía y Finanzas

CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS
Primera Fase

Lima, octubre 2019

Cronograma de Desembolsos (20 millones)
(Distribución entre Tramo Fijo y Tramo Variable, en Euros)

2 millones: Asistencia Técnica

	2020	2021	2022	2023	2024
CDF	Año 0: (TF: 2.5 millones)	Año 1: (TF: 1 millón. TV: 3 millones)	Año 2: (TF: 1 millón. Tramo variable: 3.5 millones)	Año 3: (TV: 3 millones)	Año 4: (TV: 3 millones)
CAP MEF-SERNANP 17 M	Año 0: (TF: 2.5 M)	Año 1: (TF: 2 M. TV: 2 M)	Año 2: (TF: 1.350 M. TV: 3.150M millones)	Año 3: (TF: 0.6M TV: 2.4 M)	Año 4: (TF: 0.3 M; TV: 2.7 M)
CAP MEF-GORE LORETO 1M			Año 1: (TF: 0.35 millones)	Año 2: (TF: 0.175 M, TV: 0.175 M)	Año 2: (TF: 0.090 M, TV: 0.210 M)

Anexo 3

RESUMEN DE FICHA TÉCNICA DE VIGILANCIA Y CONTROL

1. **Denominación:** SUPERFICIE EFECTIVAMENTE VIGILADA Y CONTROLADA

2. **Definición:** Porcentaje de superficie de sectores de ANP (ámbitos de control) que cuentan con cobertura de vigilancia directa, remota y control efectivamente implementadas (SVC_{ANP}) respecto de la superficie total del ANP (S_{ANP})

3. **Fórmula de Cálculo**

$$IVCE_{ANP} = \frac{SVCE_{ANP}}{S_{ANP}} \text{ en \%}$$

Donde:

$$SVCE_{ANP} = \sum_{i=1}^{n} Superficie\ del\ sector\ i * IVCE_{sector\ i}$$

IVCE sector i = Índice de Vigilancia y Control efectivamente implementado sector i

S_{ANP}= Superficie total ANP

$SVCE_{ANP} = Superficie\ con\ vigilancia\ y\ control\ efectivamente\ implementada$

IVCE sector i = **Peso1** x ID i + **Peso2** x IR i + **Peso3** x IC i

Donde:

ID i = Índice de vigilancia directa del sector i

IR i = Índice de vigilancia remota del sector i

IC i = Índice de condiciones de control del sector i

Anexo 3

RESUMEN DE FICHA TÉCNICA DE MECANISMOS PARTICIPATIVOS DE CONSERVACIÓN IMPLEMENTADOS

1. **Denominación:** Superficie de ANP con mecanismos participativos adecuadamente implementados.
2. **Definición:**
   Porcentaje de superficie de ANP que cuentan con mecanismos participativos adecuadamente implementados (SMP_{ANP}) respecto a la superficie total del ANP programada con mecanismos participativos adecuadamente implementados ($SMPP_{ANP}$).
3. **Fórmula de cálculo:**

$$IMP_{ANP} = \frac{SMP_{ANP}}{SMPP_{ANP}} \text{ en \%}$$

Donde:

$$SMP_{ANP} = \sum_{i=1}^{n} Superficie\ programada\ con\ mecanismos\ adecuadamente\ implementados\ \ i * IMP_{sector\ i}$$

IMP sector i = Índice de Mecanismos Participativos adecuadamente implementados

$SMPP_{ANP}$= Superficie total programada con mecanismos adecuadamente implementados

IMP_{ANP}= Indicador de Mecanismos Participativos adecuadamente implementados

IMP sector i = **0.60** x IM + **0.40** x IS

IM i = Índice de monitoreo biológico/ ambiental del recurso i

Donde:

IM i =Se ha ejecutado el monitoreo del recurso de acuerdo al protocolo aprobado permitiendo predecir cambios no deseados como la afectación sobre las especies, con el objetivo de adoptar mejores medidas de manejo para minimizar estos cambios. (Si=1/No=0).

IS i = Índice de supervisión y seguimiento del recurso i

Donde:

IS i =Se ha ejecutado el cronograma de supervisión y seguimiento verificando la implementación de instrumentos y compromisos asumidos de los títulos habilitantes. (Si=1/No=0).